



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 26 ABR 2018

Expediente N° 22080/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Omar B. SAAVEDRA presenta su renuncia al cargo de Profesor TP2 - 24 UH de las asignaturas EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD OPTATIVA de 1° y 2° año - 1° ciclo y C.I.F. de 1° año - 1° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 070/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° Sesión Ordinaria del 26 de Abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Prof. Omar B. SAAVEDRA, DNI 13.577.736, al cargo de Profesor TP2 - 24 UH de las asignaturas EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD OPTATIVA de 1° y 2° año - 1° ciclo y C.I.F. de 1° año - 1° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1° de Marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Prof. Saavedra los valiosos servicios docentes y de gestión prestados durante su permanencia en el mencionado Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: IEM-Tartagal y docente mencionado. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA